

AYUNTAMIENTO DE LLANES



Negociado
INTERVENCION

2M3N4E6Y4D4C353Y0AKZ



INT1211Z9

INT/1119/2018

25-10-18 18:55

D^a Priscila Alonso Sánchez, Concejala Delegada de Medio Rural y Playas del Excmo. Ayuntamiento de Llanes, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y concordantes del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Resolución de Alcaldía de 16 de octubre de 2018, confiriendo delegación genérica para dirigir los servicios correspondientes, así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Con fecha 23 de julio de 2018 se han aprobado las Bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Llanes para entidades y actividades que favorezcan el desarrollo de sectores económicos en el año 2018 (línea II "agricultura y ganadería", publicadas en el BOPA de 8 de agosto.

Durante el plazo de un mes se estableció un plazo de solicitudes para recibir ayudas a asociaciones para actividades que promuevan el desarrollo de sectores económicos (línea II "agricultura y ganadería"), a celebrar en el presente año.

Considerando el acta de la Comisión de Valoración, que al respecto, se constituyó el día 23 de octubre de 2018, en la que se proponen, por una parte, los puntos asignables a cada solicitud, según lo establecido en la base 7^a de las referidas Bases de Convocatoria, y por otra, el importe de la colaboración a otorgar.

RESUELVO

Primero.- Conceder las subvenciones que se especifica en el **ANEXO**, según lo establecido en las bases 7^a y 8^a de las Bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Llanes para entidades y actividades que promuevan el desarrollo de sectores económicos (línea II "agricultura y ganadería"), a celebrar en el presente año, y la propuesta de la Comisión de Valoración.

Llanes, a 25 de octubre de 2018

LA CONCEJAL DELEGADA



Fdo.: Priscila Alonso Sánchez

ante mí LA SECRETARIA ACCIDENTAL



Fdo.: María Antonia Vigón Rodríguez

ANEXO

Solicitante	CIF	Actividad a subvencionar	implant	experiencia	estruct	financ	Total	concedido
Asoc. Ganaderos Porrua y Puertu del Cuera	G-74219007	XXIII Feria exposición de Porrua	14	17	10	5	46	5.000,00 €
Asoc. Criadores de Ponis de Raza Asturcón	G-33103045	Concurso morfológico y de arrastre	0	4	10	6	20	1.500,00 €